



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/53/931
S/1999/491
29 de abril de 1999
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS

ASAMBLEA GENERAL
Quincuagésimo tercer período de sesiones
Tema 164 del programa
CAUSAS DE LOS CONFLICTOS Y PROMOCIÓN DE LA
PAZ DURADERA Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE
EN ÁFRICA

CONSEJO DE SEGURIDAD
Quincuagésimo cuarto año

Carta de fecha 28 de abril de 1999 dirigida al Secretario General
por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de
Alemania ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de señalar a su atención las conclusiones del Consejo de Asuntos Generales de la Unión Europea acerca del informe del Secretario General de las Naciones Unidas de fecha 13 de abril de 1998 sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África, publicadas el 26 de abril de 1999 (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y de su anexo como documento de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Gerhard Walter HENZE
Encargado de Negocios interino
Representante Permanente Adjunto de
Alemania ante las Naciones Unidas

ANEXO

[Original: francés e inglés]

Conclusiones del Consejo de Asuntos Generales de la Unión Europea sobre el informe del Secretario General de las Naciones Unidas de fecha 13 de abril de 1998 sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África

La Unión Europea acoge con beneplácito el informe del Secretario General de las Naciones Unidas de fecha 13 de abril de 1998 sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África (A/52/871-S/1998/318), presentado al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General. La Unión Europea toma nota con satisfacción del amplio apoyo que se ha expresado en las Naciones Unidas en relación con el contenido del informe, en particular las actividades complementarias puestas en marcha en esos órganos y en la Secretaría en virtud del informe. Tanto el informe como las medidas complementarias constituyen una contribución importante a la concienciación de la comunidad internacional acerca de la necesidad de promover la paz duradera y el desarrollo sostenible en África. La Unión Europea está resuelta a participar activamente en la continuación del proceso de actividades complementarias, en estrecha cooperación con las demás partes interesadas.

La Unión Europea celebra las intensas gestiones del Secretario General para promover el desarrollo y la seguridad de África y sus esfuerzos por movilizar a la comunidad internacional en apoyo del continente, entre otras cosas, por conducto del sistema de las Naciones Unidas, en un marco coordinado. La Unión Europea vuelve a expresar su firme apoyo del informe, en el que se analizan claramente las causas de los conflictos y se sientan las bases para una política amplia de consolidación de la paz, prevención, gestión y solución de conflictos y promoción del desarrollo. La Unión Europea comparte y apoya enérgicamente la opinión del Secretario General respecto de la necesidad de promover el intercambio de información y la cooperación. Por otra parte, pone de relieve la conclusión del Secretario General de que es fundamental que las políticas de los donantes, tanto multilaterales como bilaterales, sean coherentes.

La Unión Europea recuerda que, sobre la base de la posición común de 1997 y de las conclusiones del Consejo sobre la prevención y solución de conflictos en África, así como una serie de documentos de orientación sobre el tema, ya ha adoptado un enfoque activo, amplio e integrado de la cuestión de los conflictos violentos en África. Entre los principales aspectos de ese enfoque cabe señalar la necesidad de demostrar una firme voluntad política, promover la identificación de los países africanos con las iniciativas y fomentar su capacidad de centrarse en la prevención de los conflictos violentos - en particular abordando sus causas fundamentales en una etapa temprana mediante la combinación adecuada de todos los instrumentos disponibles -, y resolver el problema de la disparidad entre el análisis, la alerta temprana y la acción rápida. La Unión Europea está resuelta a redoblar sus esfuerzos por promover una política activa de prevención de conflictos de conformidad con esos principios.

La Unión Europea reitera además su firme convicción de que la existencia de un entorno político estable y democrático es una condición indispensable para el desarrollo sostenible. En ese contexto, pide una vez más, en particular a los gobiernos de los países de África, que sigan desplegando y, de ser necesario, intensifiquen sus esfuerzos por promover ese entorno. A ese respecto, las medidas que se adopten en los ámbitos de los derechos humanos, el estado de derecho, la democratización y la buena gestión de los asuntos públicos cumplirán una función primordial. La igualdad entre el hombre y la mujer en cuanto a los derechos, las oportunidades y el acceso a los recursos también son requisitos fundamentales, como se indica en el informe del Secretario General. De hecho, esos valores constituyen la base de la política de cooperación internacional de la Unión Europea, como ésta recalcó recientemente en ocasión de la primera conferencia de negociación sobre la cooperación futura entre la Unión Europea y los Estados de África, el Caribe y el Pacífico, celebrada en Dakar los días 8 y 9 de febrero.

En un espíritu de asociación mundial, la Unión Europea reafirma que está resuelta a asumir las obligaciones que incumben a la comunidad internacional que se describen en el informe del Secretario General. En su calidad de donante más importante para los países de África, la Unión Europea seguirá contribuyendo activamente a la creación de la paz duradera y el desarrollo sostenible, en particular tratando de promover un entorno estable y democrático, erradicar la pobreza e integrar a los países de África en la economía mundial. En ese contexto, la Cumbre de la Unión Europea y África prevista para 2000 será una excelente oportunidad de sentar las bases de una relación efectiva, integrada y amplia entre los dos continentes. El acuerdo de asociación que se está negociando entre la Unión y los países de África, el Caribe y el Pacífico, que ha de reemplazar a la Convención de Lomé para 2000, cumplirá una función importante en ese sentido. En vista de los efectos de la mundialización y de la liberalización del comercio, la Unión Europea y los países de África, el Caribe y el Pacífico convinieron en Dakar en reformular su cooperación para adaptarse a esas nuevas condiciones a comienzos del siglo XXI. La Unión Europea comparte con el Secretario General la opinión de que la carga insoportable de la deuda que pesa sobre muchos países de África amenaza la seguridad económica y la estabilidad a largo plazo de África y requiere que la comunidad internacional adopte medidas amplias y decisivas. La Unión Europea considera sumamente importante la iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados que se está examinando actualmente. En función de ese examen, tal vez se flexibilicen las condiciones para la aplicación de esa iniciativa, siempre que los países deudores se comprometan a efectuar las reformas necesarias y a cumplir las demás obligaciones que les impone el programa. En particular, la Unión Europea celebra el efecto beneficioso que la iniciativa tendrá en algunos países de África.

Por otra parte, la Unión Europea también seguirá propugnando soluciones favorables para la solución de las crisis actuales y la prevención de conflictos violentos, nuevos o no, incluso en etapa temprana, así como promoviendo la consolidación de la paz después de los conflictos. En ese contexto, la Unión Europea, en particular, continuará e intensificará su diálogo con las organizaciones regionales y subregionales. También seguirá apoyando las actividades en el ámbito de la prevención y solución de conflictos bajo los auspicios de las Naciones Unidas; a ese respecto, considera que corresponde

prestar más atención a los asuntos relacionados con la circulación ilícita de armas en dirección a África y en su interior, así como a la preservación del carácter civil y humanitario de los campamentos y asentamientos de refugiados. La Unión Europea apoya las actividades en curso para mejorar la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales. En particular, acoge con beneplácito la iniciativa de la Secretaría de las Naciones Unidas de establecer, en el marco de las actividades complementarias puestas en marcha en virtud del informe del Secretario General, un grupo de trabajo sobre el fortalecimiento de la capacidad de África en el ámbito de la capacitación para el mantenimiento de la paz y espera que pronto se establezca en la Organización de la Unidad Africana una oficina de enlace de las Naciones Unidas para la acción preventiva.

La Unión Europea acoge con beneplácito la decisión adoptada por el Consejo Económico y Social de dedicar la serie de sesiones de coordinación de su período de sesiones sustantivo de 1999 a la aplicación y al seguimiento coordinado por el sistema de las Naciones Unidas de las iniciativas para el desarrollo de África y velará por que en esa serie de sesiones de coordinación se establezca un plan de acción concreto para el seguimiento, en que se distribuyan las obligaciones y se establezcan objetivos viables cuyo logro pueda medirse en los ámbitos prioritarios. La Unión Europea espera que los resultados de la serie de sesiones del Consejo Económico y Social sirvan de base para las deliberaciones del grupo de trabajo de composición abierta de la Asamblea General, encargado de preparar el debate que ha de llevarse a cabo en el quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea.
